Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA EMPRESA

Febrero 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA EMPRESA
Familia Profesional:	SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE
Área Profesional:	GESTIÓN AMBIENTAL
Código:	SEAG0015
Nivel de cualificación profesional:	3

Objetivo general

Adquirir los conocimientos necesarios para dirigir la gestión ambiental de la empresa, garantizando el cumplimiento legal en la materia, así como elaborar, implantar y mantener un sistema de gestión medioambiental conforme a la norma UNE EN ISO 14001:2015

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Introducción a las obligaciones empresariales en materia de Medio Ambiente	10 horas
Módulo 2	Obligaciones legales en materia de Medio Ambiente	25 horas
Módulo 3	Implantación de sistemas de gestión ambiental según ISO 14001:2015	30 horas
Módulo 4	Auditoría y certificación del sistema de gestión ambiental según ISO 14001:2015	5 horas
Módulo 5	La integración de ISO 14001 con el resto de los sistemas de la empresa	5 horas
Módulo 6	Otras certificaciones ambientales que aportan valor a la empresa	5 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	80 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Bachiller o equivalente -Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente -Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior -Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad -Certificado de profesionalidad de nivel 3

Acreditaciones / titulaciones	-Título de Grado o equivalente -Título de Postgrado (Máster) o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Otros	En caso de no disponer de la acreditación/titulación, se requerirá una experiencia profesional de al menos 6 meses relacionada con el objetivo general de la especialidad y/o realizar una prueba de acceso para verificar que se posee las habilidades necesarias para cursar con aprovechamiento la formación.
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
Experiencia profesional mínima requerida	Se requiere experiencia profesional de un año en puestos relacionados con la especialidad o de 2 años en caso de no tener la Acreditación/titulación requerida.
Competencia docente	Será necesario tener formación metodológica o al menos 6 meses de experiencia docente.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45.0 m²	2.4 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador - PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes - Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

 Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

 a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

 b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

 Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

 Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

 - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
 - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y

- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma

- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 31291189 TÉCNICOS EN MEDIO AMBIENTE

- 22201292 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE)
- 33261038 TÉCNICOS EN SALUD AMBIENTAL

- 24371016 INGENIEROS AMBIENTALES

- 24261014 PROFESIONALES DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

- 24691103 INGENIEROS TÉCNICOS MEDIOAMBIENTALES

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Centro Móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:	Introducción a las obligaciones empresariales en materia de Medio Ambiente

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos básicos necesarios para la comprensión de los aspectos ambientales que ha de controlar una organización, así como los impactos ambientales que generan.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Tipología de aspectos ambientales y sus implicaciones en la empresa.**
 - Emisiones atmosféricas y su impacto ambiental.
 - El ruido y su alteración del medio.
 - Vertidos e impacto sobre el medio hídrico.
 - Tipología de residuos industriales y sus implicaciones ambientales.
 - Vertidos accidentales y sus consecuencias sobre el medio.
- **Introducción a gestión ambiental en la empresa.**
 - Ordenamiento jurídico.
 - La familia de normas ISO 14001.
 - La normativa medioambiental de producto.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Determinar las necesidades de recursos técnicos y de personal.
- Transmitir a la dirección de la organización las obligaciones y necesidades ambientales de la empresa.
- Persuadir a los responsables de los diferentes departamentos (producción y mantenimiento, especialmente) para conseguir su colaboración.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: Obligaciones legales en materia de Medio Ambiente

OBJETIVO

Conocer en profundidad las obligaciones legales en materia de Medio Ambiente, identificar la normativa actual y futura en la materia conociendo las obligaciones burocráticas y técnicas necesarias para garantizar su cumplimiento.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 25 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Preliminares.**
 - Introducción.
 - Organización ambiental y competencias administrativas.
- **Legislación de tipo general.**
 - Actividades clasificadas, IPPC y Leyes estatales y autonómicas que las regulan.
 - La normativa de responsabilidad medioambiental.
- **La protección del ambiente atmosférico.**
 - La ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera y el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero.
 - La normativa autonómica correspondiente.
 - El Real Decreto 117/2003, de 31 de enero sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidos al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades.
 - CFC's y halones.
 - Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios- RITE- (RD 1027/2007) y otras ordenes autonómicas.
 - El control de la legionelosis.
- **Las emisiones sonoras**.
 - Conceptos técnicos previos.
 - La Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y los reales decretos RD 1513/2005, de 16 de diciembre y RD 1367/2007 de 19 de octubre.
- **Las aguas**.

- Normativa estatal: protección del dominio público hidráulico.
- Normativa de la comunidad foral de navarra: el DF 12/2006.

- **Los productos químicos**.
 - Compra y manipulación: Reglamento CE 1907/2006 REACH, Reglamento CE1272/2008 y Reglamento UE 453/2010.
 - Almacenamiento de productos químicos.
 - Transporte de mercancías peligrosas.
- **Los residuos.**
 - Los tipos de residuo.
 - Obligaciones legales extraíbles de la legislación: la gestión de los residuos en la empresa.
 - Envases y residuos de envases.
 - Los suelos contaminados.
- **Normativa industrial con connotaciones ambientales**.
 - Instalaciones de protección contra incendios.
 - Instalación eléctrica.
 - Equipos a presión.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Identificar requisitos legales a partir de bases normativas.

- Gestión burocrática en materia de cumplimiento legal.

- Analizar un texto legal y generar registros de cumplimiento complejos, transformando exigencias normativas en especificaciones técnicas.

- Transmitir de forma sencilla las modificaciones técnicas y de gestión necesarias para alcanzar el cumplimiento legal.

- Transmitir las exigencias legales en oportunidades para la organización.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3:	Implantación de sistemas de gestión ambiental según ISO 14001:2015

OBJETIVO

Conocer en profundidad la estructura de un Sistema de Gestión Medioambiental, según ISO 14001 y poder dirigir su implantación en una empresa.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Generalidades sobre Sistemas de Gestión Medioambiental**.
 - Concepto y estructura de un Sistema de Gestión Ambiental.
 - Objetivos de la aplicación de un S.G.A.: legales, financieros, competenciales, ambientales y técnicos.
- **Evaluación y planificación estratégica (el epígrafe 4 de la norma)**.
 - El conocimiento de la organización y su contexto.
 - Necesidades y expectativas partes interesadas.
 - El alcance y el sistema de gestión. Mapa de procesos.
- **El capítulo 5 de la norma: "Liderazgo"** .
 - Liderazgo y compromiso.
 - Política ambiental.
 - Roles, responsabilidades y autoridades en la organización.
- **El capítulo 6 de la norma: "Planificación"** .
 - Acciones para abordar riesgos y oportunidades.
 - Aspectos ambientales.
 - Gestión de requisitos legales.
 - Objetivos ambientales y planificación para lograrlos.
- **El capítulo 7 de la norma: "Apoyo"**.
 - Recursos.
 - Competencia y Toma de conciencia.
 - Comunicación.
 - Información documentada.
- **El capítulo 8 de la norma: "Operación**".
 - Planificación y control operacional.
 - Preparación y respuesta ante emergencias.
- **El capítulo 9 de la norma "Evaluación del desempeño"** .
 - Seguimiento, medición, análisis y evaluación.
 - Evaluación del cumplimiento.
 - Auditoría interna.
 - Revisión por la dirección.
- **El capítulo 10 de la norma "Mejora"**
 - No conformidad y acción correctiva.
 - Mejora continua.
- **Las fases del proceso de implantación de ISO 14.001.**
 - La organización del trabajo en 10 fases.
 - Los requisitos específicos de la norma EMAS.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Planificar la implantación de sistemas de gestión ambiental, evaluación de aspectos ambientales y generación de registros ambientales.
- Documentar los procesos y procedimientos.
- Coordinar con los responsables de Calidad y/o Prevención de Riesgos laborales el sistema de gestión ambiental implantado.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: Auditoría y certificación del sistema de gestión ambiental según ISO 14001:2015

OBJETIVO

Planificar y realizar auditorías ambientales internas y participar en las auditorías externas.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 5 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Ejecución de auditorías internas según ISO 14001:2015.**
 - La planificación del proceso de auditoría.
 - La realización de la auditoría interna.
 - El informe de auditoría.
- **El acompañamiento en el proceso de auditoría externa.**
 - Enfoque de la auditoría externa: actitud y enfoque del acompañamiento.
 - El proceso de certificación.
 - Verificación medioambiental: EMAS.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Planificar y desarrollar auditorías de sistemas de gestión ambiental, así como de documentar correctamente el informe de auditoría.

- Realizar entrevistas y acompañamientos en auditorías de certificación.

- Transmitir confianza en el proceso de auditoría externa y atención a los auditores de certificación.

MÓDULO DE FORMACIÓN 5:	La integración de ISO 14001 con el resto de los sistemas de la empresa

OBJETIVO

Integrar el sistema ISO 14001:2015 con ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 5 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **La estructura y contenido general de ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018**
 - ISO 9001:2015
 - ISO 45001:2018
- **La integración de los elementos generales del sistema**.
 - El mapa de procesos, la política y el manual integrados.
 - Evaluación y planificación estratégica.
 - Acciones para abordar riesgos y oportunidades.
 - Objetivos y planificación para lograrlos.
 - Recursos.
 - Operación.
 - Evaluación del desempeño.
 - Mejora.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Documentar mapas de proceso, manuales, procesos y procedimientos integrados.

- Conocer el alcance de las repercusiones de las normas para le empresa, estableciendo prioridades de gestión ambiental, preventiva y de Calidad.

- Coordinarse con el resto de los responsables de gestión en la organización.

MÓDULO DE FORMACIÓN 6:	Otras certificaciones ambientales que aportan valor a la empresa

OBJETIVO

Determinar el alcance de la aplicabilidad y la conveniencia de la implantación de otras certificaciones ambientales integradas con ISO 14001:2015

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 5 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Eficiencia energética.**
 - ISO 50001.
 - El proceso de auditoría energética**.**
- **Ecoetiquetado y análisis de ciclo de vida.**
 - Etiqueta europea y etiquetas nacionales.
 - Familia de ISO 14040 y análisis de ciclo de vida.
 - La Huella de Carbono y su registro público**.**
- **Ecodiseño**.
 - Conceptos e implantación del Ecodiseño.
 - ISO 14006
- **Responsabilidad Social Empresarial**.
 - El alcance y contenido de la RSE.
 - Las memorias de sostenibilidad.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Determinar las necesidades para la ampliación del sistema de gestión ambiental con certificaciones complementarias.

- Conocer el alcance de las repercusiones de las normas para le empresa, estableciendo prioridades según el sector.

- Coordinarse con el resto de los responsables de gestión en la organización, transmitiendo las ventajas competitivas que aportan estas certificaciones.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.